



**POSICIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO BOLIVIANO DE DERECHO
AERONÁUTICO, ESPACIAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL AGOSTO 2025**

- Sobre un reportaje a la DGAC sobre la situación jurídica de la línea AMASZONAS, se debe refutar:
 1. Paradójicamente, son los periodistas diletantes, sin conocimiento solvente de la actividad, los que desinforman a la población
 2. En el video un enardecido pseudo periodista, acometió tratar el tema de la DGAC y Amazonas
 3. Informa eficientemente, afirmando que, para la elegibilidad de director de la DGAC, el postulante:
 - a. Debe ser piloto
 - b. Ser capitán militar o civil
 - c. Saber de aviónica y otros

Las sandeces vertidas como condiciones para el puesto no asumen sentido alguno y no corresponden a la realidad.

El periodista de marras no menciona que para una eficiente gestión, como en todo puesto de dirección, el postulante debe:

- a. Poseer un título académico
- b. Realizado una especialización en los diferentes ámbitos de la amplia aeronáutica mundial.
- c. Poseer experiencia en gestión aeronáutica local como extranjera.
- d. Hablar y escribir el idioma inglés en forma inteligible.

Con estas condiciones cumplidas, la aeronáutica en BOLIVIA repuntará, pues el elegido dispondrá de las destrezas y habilidades para ello, elegir a su personal con conocimiento.

Se ha establecido la perniciosa costumbre de nombrar director de la DGAC, miembros de la FAB, generales en pasivo, que obtienen el cargo con un retiro de oro y no realizar una gestión exitosa, pues adolecen de formación exigida. La población debe conocer que la situación deprimida de la aeronáutica, tiene su origen en esta endémica tradición, que perjudica sustancialmente a la actividad y al sustentable progreso en la aviación civil.

Los miembros de la FAB, por la simpleza de pertenecer a la institución, NO están capacitados para dirigir la aeronáutica, menos la crear y establecer una política aeronáutica.



Para lograr este noble propósito asumido por el Instituto Boliviano de Derecho Aeronáutico Espacial y de la Aviación Civil, el director de la DGAC debe elegirse por terna de los mejores profesionales que, una vez comprobados los méritos, la ALP se decida por el mejor.

- Sobre Amazonas, el ministro de Obras Públicas y el propio director de la DGAC que obedece, sin argumentos contrarios al ministro, no cumplieron lo sentenciado en el Amparó Constitucional. Hecho inédito en estado de Derecho.
- Sobre el avión del TAM que permanece en Londres, sin reportar ninguna utilidad:
Se observa el deficiente asesoramiento que prestan algunos abogados inexpertos.
 1. Aconsejan al entonces ministro de defensa que autorice la permanencia de la aeronave en Londres.
 2. No le aconsejan que lo primero es evitar la paralización de la aeronave, por su naturaleza jurídica.
 3. Para ello se debiera proponer a la factoría inglesa o a la compañía leasing, liberar la aeronave suscribiendo un contrato fiduciario de pago con un banco.
 4. El banco recibiría los ingresos de la actividad de aeronave e irá amortizaría la deuda pendiente, hasta su extinción.
 5. Con esta fórmula financiera se habrá evitado el lucro cesante que genera una aeronave paralizada.
 6. Es tan ecuánime este contrato que se negocia con los ingleses que el banco fiduciario reciba 80% de los ingresos y un 20% para el mantenimiento del avión.
 7. Actuar como lo hizo el ministro lo hace elegible a proceso por daño al Estado Boliviano, lo mismo que al gerente de TAM
 8. A los abogados nunca más contratarlos por deficiencias de conocimiento de aeronáutica mundial y reportar al Colegio de Abogados, por patrocinio infiel.
- **BOLIVIA aspira a convertirse en el destino más deseado del mundo.**
Bolivia ha sido nominada oficialmente a los los Wanderlust Travel Awards 2.025, en la categoría “DESTINO EMERGENTE MAS DESEABLE DEL MUNDO, consolidando su posicionamiento como uno de los países con más proyección internacional en el ámbito a nivel global.



**INSTITUTO BOLIVIANO DE DERECHO
AERONÁUTICO, ESPACIAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL**
ÓRGANO CONSULTIVO

El Instituto Boliviano de Derecho Aeronáutico, Espacial y de la Aviación Civil, apoyará vehementemente esta candidatura, con diferentes artículos en la prensa, escritos por sus miembros.

Desde la publicación de esta grata noticia para nuestro bello país, ninguna autoridad de turismo ha convocado a la prensa nacional para transmitir la noticia y aclarar la dimensión del premio. Como es usual en la actual administración la indiferencia y desidia se impusieron.

Agradecemos a nuestro miembro Dr. Luis F. Palza por la noticia.

**INSTITUTO BOLIVIANO DE DERECHO AERONÁUTICO, ESPACIAL Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL**

